

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL**

2015

QUINTANA ROO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORIA, SECRETARIO DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL C. ÁNGEL FRANCISCO TORRES FRITZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)



PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$9,692,962.79	\$0.00	\$9,692,962.79
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$9,597,537.25	\$120,000.00	\$9,717,537.25
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$67,806,407.46	\$407,048.50	\$68,213,455.96
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$22,124,834.00	\$0.00	\$22,124,834.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$15,382,118.50	\$6,417,881.50	\$21,800,000.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,900,000.00	\$2,000,000.00	\$4,900,000.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$27,450,000.00	\$13,150,000.00	\$40,600,000.00
13.- Registro Público Vehicular.	\$3,500,000.00	\$2,500,000.00	\$6,000,000.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$1,200,000.00	\$4,800,000.00	\$6,000,000.00
16.- Genética Forense.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$24,225,172.00	\$10,574,828.00	\$34,800,000.00
TOTAL	\$183,879,032.00	\$45,969,758.00	\$229,848,790.00

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL		APORTACIÓN ESTATAL	\$6,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,000,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Quintana Roo comprometido con tu seguridad					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Promover la participación de la comunidad científica, técnica y urbana para la implementación de programas preventivos que permitan mitigar factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.					
METAS					
1. Realizar el programa de reinserción social de menores infractores.					
2. Fortalecer la capacidad Institucional de los diferentes municipios e Instituciones Estatales con las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.					
3. Conformar 77 redes ciudadanas.					
4. Realizar una campaña de difusión de servicios de emergencia y denuncia denominada "Turismo Seguro".					
5. Construcción del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana segunda etapa de tres.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
2015	8323	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
2015	8323	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
2015	8323	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
				01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
				01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Servicio	3
					Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de programas de Reinserción Social de menores infractores	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Servicio	1
					Contratación de servicios de consultoría para conformar, capacitar y vincular redes ciudadanas en labores de organización social en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	1
					Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de jornada informativa sobre prevención segura al turista	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	1
2015	8323	01			INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
2015	8323	01			Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
2015	8323	01	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
				01	Construcción	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro Estatal Nombre: Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana Domicilio: Calle 1 de Mayo con Tomas Aznar, Colonia Proteritorio, Chetumal, Quintana Roo. Meta: Acabados y Recubrimientos, Cancelería de Aluminio Etapas: II Etapa	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro

Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$9,692,962.79	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$9,692,962.79						
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 2,760 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. 2. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación. 3. Adquirir mobiliario y equipo de cómputo para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza sede Chetumal. 4. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura del C3 a partir de la remodelación del edificio de Chetumal, lo que permitirá contar con instalaciones adecuadas para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones de la entidad federativa. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	9,692,962.79	0.00	9,692,962.79	0.00	0.00	0.00	9,692,962.79		
2015	8323	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	378,010.00	0.00	378,010.00	0.00	0.00	0.00	378,010.00		
2015	8323	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	360,610.00	0.00	360,610.00	0.00	0.00	0.00	360,610.00		
2015	8323	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	103,210.00	0.00	103,210.00	0.00	0.00	0.00	103,210.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	103,210.00	0.00	103,210.00	0.00	0.00	0.00	103,210.00	Pieza	86
2015	8323	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	146,400.00	0.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	146,400.00	0.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00	Pieza	179
2015	8323	02	259		Otros productos químicos	111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00		
				01	Otros productos químicos	111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	114
2015	8323	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,400.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00		
2015	8323	02	272		Prendas de seguridad y protección personal	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00		
				01	Prendas de protección personal	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	Pieza	20
2015	8323	02	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
				01	Blancos	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza Juego	40
2015	8323	02			SERVICIOS GENERALES	488,000.00	0.00	488,000.00	0.00	0.00	0.00	488,000.00		
2015	8323	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	488,000.00	0.00	488,000.00	0.00	0.00	0.00	488,000.00		
2015	8323	02	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	488,000.00	0.00	488,000.00	0.00	0.00	0.00	488,000.00		
				01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	488,000.00	0.00	488,000.00	0.00	0.00	0.00	488,000.00	Servicio	8

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'D' shape.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink.]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8323	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	850,360.00	0.00	850,360.00	0.00	0.00	0.00	850,360.00		
2015	8323	02			Mobiliario y Equipo de Administración	571,000.00	0.00	571,000.00	0.00	0.00	0.00	571,000.00		
2015	8323	02	511		Muebles de oficina y estantería	571,000.00	0.00	571,000.00	0.00	0.00	0.00	571,000.00		
				02	Archivero	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	13
				06	Casillero	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	30
				09	Escritorio	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Pieza	13
				22	Silla	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Pieza	37
				23	Silla para poligrafo	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	11
				24	Sillon	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	2
2015	8323	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	279,360.00	0.00	279,360.00	0.00	0.00	0.00	279,360.00		
2015	8323	02	531		Equipo médico y de laboratorio	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
				24	Vitrina	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2015	8323	02	532		Instrumental medico y de laboratorio	273,360.00	0.00	273,360.00	0.00	0.00	0.00	273,360.00		
				03	Audiómetro	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	0.00	92,800.00	Pieza	2
				07	Bascula	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	4
				08	Baumanómetro	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	8
				13	Diapasón de diferentes tonalidades	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	6
				14	Electrocardiógrafo	116,000.00	0.00	116,000.00	0.00	0.00	0.00	116,000.00	Pieza	2
				15	Estetoscopio	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	4
				23	Test de estímulos o de random para valorar estereopsis	9,280.00	0.00	9,280.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00	Pieza	4
				24	Test de Ishihara o Test D-15 para visión a color	9,280.00	0.00	9,280.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00	Pieza	4
2015	8323	02			INVERSIÓN PÚBLICA	7,976,592.79	0.00	7,976,592.79	0.00	0.00	0.00	7,976,592.79		
2015	8323	02			Obra Pública en Bienes Propios	7,976,592.79	0.00	7,976,592.79	0.00	0.00	0.00	7,976,592.79		
2015	8323	02	622		Edificación no habitacional	7,976,592.79	0.00	7,976,592.79	0.00	0.00	0.00	7,976,592.79		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	7,976,592.79	0.00	7,976,592.79	0.00	0.00	0.00	7,976,592.79	Obra	1
					Tipo: C3 Nombre Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza Domicilio Chetumal -Bacalar km. 12.5, Mpio. de Othón P. Blanco, Quintana Roo Meta Remodelación del primer nivel consistente en ampliación del área de psicometría y construcción de 3 cubículos con un espacio total de 23 m2. psicometría, supervisión y de la titular del área, los cinco cubículos ya existentes en el primer nivel quedarán como cubículos de evaluación; remodelación y ampliación del segundo nivel para la construcción de 9 cubículos con un espacio total de 69 m2. 5 cubículos de evaluación para el área de Psicología y 4 cubículos para Investigación Socioeconómica, incluye la construcción de un cubículo para el área de consulta de datos. Esta remodelación incluye también la separación de las áreas técnicas con las áreas administrativas en el segundo nivel, por medio de una pared con acceso, así como el reemplazo de los pisos antiguos, por nuevos, en aquellas áreas del Centro en las que no se haya renovado. Está contemplado igualmente la mejora de la escalera de evaluados para acceder al segundo nivel, ya que resulta peligroso para las personas que utilizan dicho acceso, por sus dimensiones. Y la construcción del estacionamiento, en la parte exterior, que incluye la pavimentación de aproximadamente 2,250 m2, 10 luminarias, 60 cajones de estacionamiento, jardineras y cámaras de vigilancia	7,976,592.79	0.00	7,976,592.79	0.00	0.00	0.00	7,976,592.79	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas, para lo cual realizará la contratación del personal necesario para la operación del Centro de Evaluación sede Chetumal.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,597,537.25	APORTACIÓN ESTATAL	\$120,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,717,537.25
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
1. Capacitar a 969 elementos de las instituciones de seguridad pública.					
2. Llevar a cabo 220 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8323	03			INVERSION PÚBLICA	2,813,090.00	0.00	2,813,090.00	0.00	0.00	0.00	2,813,090.00			
2015	8323	03			Obra pública en bienes propios	2,813,090.00	0.00	2,813,090.00	0.00	0.00	0.00	2,813,090.00			
2015	8323	03	622		Edificación no habitacional	2,813,090.00	0.00	2,813,090.00	0.00	0.00	0.00	2,813,090.00			
				02	Mejoramiento y/o ampliación	2,813,090.00	0.00	2,813,090.00	0.00	0.00	0.00	2,813,090.00	Obra		1
					Nombre de la Obra: "Academia Estatal de Seguridad Pública". Ubicación: Carretera Federal Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Acción: Mejoramiento y Adecuación de Instalaciones Segunda Etapa consistientes en: - Calcreto e Impermeabilización de techos y edificios que corresponde a 463m2. - Pintura Interior y Exterior de Edificios (3,258 m2) - Construcción de un baño de 16 m2. - Mejoramiento de los baños de dormitorios, instalación de vitro piso y plafón de una superficie de 1,225.11 m2. - remodelación del área de cocina, vitro piso, vitromuro, mecelas que equivale a 266 m2. - Mejoramiento de alumbrado exterior de instalaciones. (3000 m2) y readecuación del área de mantenimiento de (20m2)	2,813,090.00	0.00	2,813,090.00	0.00	0.00	0.00	2,813,090.00	Obra		1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 210 evaluaciones de desempeño, de las cuales 50 son para policía estatal, 50 para policía municipal, 20 para policía de investigación, 50 para Ministerio Público, 20 para peritos y 20 para custodios del personal durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Dotar de equipo tecnológico a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Realizar la implementación de protocolos establecidos para el dominio de funciones en el desempeño laboral, encaminadas a la investigación científica y la persecución del delito con estricto apego a derecho y respeto a los derechos humanos.	
METAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de la Unidad de Combate al Secuestro (UECS) en la Ciudad de Cancún en Quintana Roo que ha ampliado sus instalaciones para el buen desarrollo personal. 2. Equipar e integrar el mobiliario necesario para su operación laboral idónea. 3. Implementar los trabajos de inteligencia con tecnologías de información y bases de datos que les permita a los adscritos a dicha unidad tener una herramienta de investigación tecnológicamente actualizada para su desempeño laboral. 	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]



II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Fortalecimiento de Centros de Operación Estratégica (COE'S).	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Lograr el fortalecimiento estructural y de equipamiento de los Centros de Operación Estratégica (COE'S), para la coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al Narcomenudeo y delitos conexos..	
METAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Concluir la construcción del Centro de Operación Estratégica en la ciudad de Cancún Q. Roo, considerando la ampliación de sus instalaciones para el buen desarrollo laboral.2. Fortalecer dichas instalaciones con mobiliario de oficina.3. Implementar tecnologías de punta para el desempeño laboral de dicha unidad.4. Remitir un informe estadístico mensual al agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportarán el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Narcomenudeo en el centro de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud.	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

I. Proyectos de Inversión.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Actualización de metas del IBIS/TRACE	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Actualizar las bases de datos del IBIS/TRACE para la identificación de elementos balísticos y tiene la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.	
METAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Lograr la actualización de las base de datos operativas en relación a las cargas de la información generadas para que de esta forma sistemática y periódica, se actualice la información sobre la contención de casquillos y hits, así como continuar con la alineación del modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la república y cumplir con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.2. Remitir al responsable federal de manera mensual (los cinco primeros días), la estadística que contenga el número de solicitudes de la autoridad y el número de casos ingresados al Sistema de Huella Balística.	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “EL SECRETARIADO” ejecutará la siguiente acción:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$67,806,407.46	APORTACIÓN ESTATAL	\$407,048.50	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$68,213,455.96

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de la primera etapa del edificio de Justicia Penal en la ciudad de Tulum, Quintana Roo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecutar los trabajos que abarcan la construcción de la primera etapa de del Edificio de Justicia Penal, a fin de contar con espacios en los que se puedan desarrollar las audiencias esto, acorde con los principios que la Constitución Federal y el Código Nacional prevén, y en donde los operadores (jueces y sistema de gestión) realicen sus funciones. Lo anterior, para cumplir en tiempo y forma con los lineamientos establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, garantizando una justicia pronta para los ciudadanos del Estado de Quintana Roo.

METAS





1. Para el ejercicio fiscal 2015 se ejecutará la primera de dos etapas, que involucran la construcción del edificio de justicia penal en Tulum, Planta Baja. La segunda etapa de la obra será financiada con recursos propios, con la intención de licitar al término de la primera etapa, para estar en condiciones de contar con el edificio concluido a principios del año 2016.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8323	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	67,806,407.46	0.00	67,806,407.46	407,048.50	0.00	407,048.50	68,213,455.96		
2015	8323	08			SERVICIOS GENERALES	4,178,213.46	0.00	4,178,213.46	407,048.50	0.00	407,048.50	4,585,261.96		
2015	8323	08			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,178,213.46	0.00	4,178,213.46	0.00	0.00	0.00	4,178,213.46		
2015	8323	08	332		Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	4,178,213.46	0.00	4,178,213.46	0.00	0.00	0.00	4,178,213.46		
				02	Desarrollo de proyectos arquitectónicos y ejecutivos para el NSJP	4,178,213.46	0.00	4,178,213.46	0.00	0.00	0.00	4,178,213.46	Servicio	1
2015	8323	08			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	407,048.50	0.00	407,048.50	407,048.50		
2015	8323	08	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	407,048.50	0.00	407,048.50	407,048.50		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	407,048.50	0.00	407,048.50	407,048.50	Servicio	1
2015	8323	08			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,628,194.00	0.00	15,628,194.00	0.00	0.00	0.00	15,628,194.00		
2015	8323	08			Mobiliario y Equipo de Administración	4,828,194.00	0.00	4,828,194.00	0.00	0.00	0.00	4,828,194.00		
2015	8323	08	511		Muebles de oficina y estantería	2,928,194.00	0.00	2,928,194.00	0.00	0.00	0.00	2,928,194.00		
				05	Banco	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	30
				13	Escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	100
				18	Mesa de trabajo	128,194.00	0.00	128,194.00	0.00	0.00	0.00	128,194.00	Pieza	20
				21	Módulo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	2
				25	Sala de juntas	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	2
				26	Silla	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	150
				27	Silla fija	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	100
				28	Sillón	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	100

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	08	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00		
				01	Access point	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1
				03	Computadora de escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	65
				04	Computadora portátil	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	25
				09	Servidor de almacenamiento	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	1
2015	8323	08			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8323	08	523		Cámaras fotográficas y de vídeo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
				01	Equipo de videograbación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
2015	8323	08			Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2015	8323	08	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
				01	Equipo para enlaces inalámbricos	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Equipo/ Pieza	25
2015	8323	08			Activos intangibles	5,600,000.00	0.00	5,600,000.00	0.00	0.00	0.00	5,600,000.00		
2015	8323	08	591		Software	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00		
				01	Software	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00	Licencia	1
2015	8323	08	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
				01	Licencia	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Licencia	1
2015	8323	08			INVERSIÓN PÚBLICA	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00		
2015	8323	08			Obra pública en bienes propios	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00		
2015	8323	08	622		Edificación no habitacional	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00		
				01	Construcción	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	Obra	2
					Tipo: PGJ Nombre: A. M.P. JOSÉ MARÍA MORELOS. Ubicación: Av José María Morelos Esq Gonzalo Guerrero, Col. Municipio de Jose María Morelos. Tipo: Construcción. Meta: Construcción en 300 M2 de la Agencia del Ministerio Público con: Consistente en Unidades de Atención Temprana cubículos (10) 60 m2, Bodegas de evidencias cubículos (1) 48 m2, Agencias del Ministerio Público cubículos (5) 48 m2, Oficinas de la Policía Investigadora cubículos (3) 48 m2, Unidades ministeriales de investigación cubículos (8) 48 m2, Sanitarios cubículos (1) 26 m2, Circulaciones o pasillos cubículos (1) 22 m2. Etapas: Única.	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Obra	1
					Tipo: PGJ Nombre: A. M.P. LIMONES. Ubicación: Poblado de Limones sobre carretera Federal Reforma Agraria- Puerto Juárez km 70+643, Municipio de Bacalar. Tipo: Construcción. Meta: Construcción en 200 M2 en: Consistente en Módulo con: Unidades de Atención Temprana cubículos (5) 44 m2, Bodegas de evidencias 25 m2, Agencias del Ministerio Público cubículos (2) 34 m2, Oficinas de la Policía Investigadora cubículos (2) 34 m2, Unidades ministeriales de investigación cubículos (4) 34 m2, Sanitarios hombres-mujeres 9 m2, Circulaciones o pasillos 20 m2. Etapas: Única.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Tribunal Nombre: JUZGADO ORAL PENAL TULUM Ubicación: Av. 01, calle Agua Dulce, Lote 2, Mza 514, Col. Tumben-ka'a, Zona 7, Municipio Tulum. Tipo: Construcción. Meta: Construcción en 638.75 M2 Con: Administración 78.75 M2, Vestibulo 102.95 M2, Sala de consultas 25.50 M2, Archivo 45.66 M2, Sala de grabación 12 M2, Juzgado del Menor- Área de seguimiento de causas 22 M2, Secretario de actas mínimas 8.6 M2, Coordinador para adolescentes 13.22 M2, Notificador 16 M2, Encargado de Sala 9m2, Área de Juicio Oral-Testigo protegido 4 M2, Burbuja de seguridad 8 M2, Acceso y filtro de seguridad 20 M2, Sala oral 41.5 M2, Área de jueces- Privado Juez 11 M2, Área Secretarial 10.75 M2, Circulaciones 118.32 M2, Sanitarios 41.5 M2, Ludoteca 50 M2 Etapas: Única.	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	Obra	1





 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: PGJ Nombre: SUBPROCURADURIA ZONA NORTE Ubicación: Av. Xcaret entre libramiento Kaba y Av. la Costa, Supermanzana 21, Cancún, Municipio de Benito Juárez. Tipo: Ampliación. Meta: Ampliación en 3000 M2 con: Consistente en Módulo con: Unidades de Atención Temprana cubículos (20) 168 m2, Ludoteca cubículo (1) 81 m2, Unidad de Atención a Víctimas del Delito cubículos (15) 81 m2, Centros o unidades de justicia alternativa cubículos (15) 81 m2, Bodegas de evidencias cubículos (1) 168 m2, Laboratorios y unidades de Servicios Periciales cubículos (4) 324 m2, Agencias del Ministerio Público cubículos (30) 720 m2, Oficinas de la Policía Investigadora cubículos (5) 81 m2, Unidades ministeriales de investigación cubículos (20) 640 m2, circulaciones 160 m2, Sanitarios hombres-mujeres (2) 72 m2, Unidad de videoconferencia cubículo (1) 60 m2, Centros de datos cubículos (1) 60 m2, Banquetas y andadores 303 m2. Etapa: Única.	32,000,000.00	0.00	32,000,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000,000.00	Obra	
						24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000,000.00	Obra	1
						8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,124,834.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,124,834.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario del Estado de Quintana Roo					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar la reinserción social del interno que coadyuve a la disminución de la reincidencia delictiva, apoyando los procesos del establecimiento de acciones precisas para mejorar la operación penitenciaria, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas, en los centros de reinserción social del estado de Quintana Roo, a través de la homologación de condiciones de conectividad a plataforma México, para la conformación del registro nacional de información penitenciaria (RNIP) y mantenimientos del sistema de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal penitenciario en activo, el equipamiento de centro de rehabilitación contra adicciones para el tratamiento integral del interno adicto, así como el área de psiquiatría y la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura, equipamiento y uniformes que aseguren el desempeño óptimo de Ceresos.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Mantener al 100% la conectividad con Plataforma México con la adquisición de 6 equipos. Mantener al 100% los equipos inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Reinserción Social con recursos contemplados en el Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones. Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% del personal de Seguridad, Técnico y Administrativo a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública. Dar continuidad a los programas de rehabilitación en el manejo de adicciones, con la colaboración de la Secretaría de Salud. Dotar de equipamiento, materiales para alimentos y utensilios, materiales eléctrico y electrónico, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio necesarios para la operación y seguridad de los Centros de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes, así como de vestuarios y uniformes al personal de custodia. Dignificar la infraestructura del Sistema Penitenciario a partir del mejoramiento de los Ceresos de Chetumal y Benito Juárez, así como del Centro de Internamiento para Adolescentes. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8323	09			Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,245,000.00	0.00	1,245,000.00	0.00	0.00	0.00	1,245,000.00			
2015	8323	09	562		Maquinaria y equipo industrial	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00			
			04		Congelador	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
			07		Licudadora	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	4	
			17		Estufón a gas	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Pieza	1	
2015	8323	09	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
			11		Terminal digital portátil	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Equipo/ Pieza	10	
2015	8323	09	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
			02		Planta de energía eléctrica	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	1	
2015	8323	09	569		Otros equipos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00			
			03		Extintor	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10	
2015	8323	09			INVERSIÓN PÚBLICA	14,865,600.00	0.00	14,865,600.00	0.00	0.00	0.00	14,865,600.00			
2015	8323	09			Obra Pública en Bienes Propios	14,865,600.00	0.00	14,865,600.00	0.00	0.00	0.00	14,865,600.00			
2015	8323	09	622		Edificación no habitacional	14,865,600.00	0.00	14,865,600.00	0.00	0.00	0.00	14,865,600.00			
			02		Mejoramiento y/o ampliación	14,865,600.00	0.00	14,865,600.00	0.00	0.00	0.00	14,865,600.00	Obra	3	
					Tipo de Inmueble: CERESO Nombre: Centro de Reinserción Social Chetumal Domicilio: Carretera Chetumal-Bacalar Km. 3.5, Chetumal, Municipio Othón P. Blanco Meta: Adecuación, Mejoramiento y Ampliación de edificio para internos de alta peligrosidad: control (14.5 m2), barda perimetral (230 ml), suministro y colocación de escalera de herrería para carcas (4 pzas), reposición y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias (1.0 lte), concertina (540 ml), pintura (2,370 m2) impermeabilización (630 m2), visita conyugal (132 m2)convivencia familiar (324m2), núcleo sanitario (67 m2), aula/taller (89.5 m2), cerca de rejacero de 2.50 mt de alto (140ml) y andadores (890 m2), planta de emergencia (100kva), impermeabilización del edificio de gobierno (725m2). Etapa: Única	10,515,600.00	0.00	10,515,600.00	0.00	0.00	0.00	10,515,600.00	Obra	1	
					Tipo de Inmueble: CERESO Nombre: Centro de Reinserción Social de Benito Juarez. Domicilio: Región 99 Mz-96 Lote 1, Cancun , Municipio Benito Juarez Meta: Visita Conyugal (25m2), comedor (30m2), taller (33m2) impermeabilización (520m2), reposición y mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias (252 sal), reposición y mantenimiento de instalación eléctrica (176 sal), rejacero de 1.0 mt. de alto (40 ml), rejacero de 2.50mt de alto (40ml) y concertina (200ml) Etapa: Única	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	1	
					Tipo: Centro de Adolescentes en Conflicto con la Ley Nombre: Centro de Internamiento para Adolescentes Dirección: Carretera Chetumal-Bacalar Km. 3.5, calle laguna de Tequesquite esquina Laguna Tamiagua, colonia Santa Isabel, Localidad: Chetumal, Municipio: Othón P. Blanco. Meta: En el área ya existente de convivencia familiar se colocaran rejas de acero para división de sección de internos con la convivencia familiar 88M, división procesados y sentenciados 55M, área de dormitorios de custodias en el área de internamiento de mujeres 15m2 y edificio de gobierno 364m2. Etapa: Única	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00	0.00	0.00	2,850,000.00	Obra	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$15,382,118.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,417,881.50	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$21,800,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	9,382,118.50	6,000,000.00	15,382,118.50	6,417,881.50	0.00	6,417,881.50	21,800,000.00		
2015	8323	10			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,057,881.50	0.00	5,057,881.50	5,057,881.50		
2015	8323	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,057,881.50	0.00	5,057,881.50	5,057,881.50		
2015	8323	10	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,057,881.50	0.00	5,057,881.50	5,057,881.50	Persona	52
2015	8323	10		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,057,881.50	0.00	5,057,881.50	5,057,881.50		
2015	8323	10			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	710,000.00	0.00	710,000.00	1,860,000.00		
2015	8323	10			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	710,000.00	0.00	710,000.00	710,000.00		
2015	8323	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	710,000.00	0.00	710,000.00	710,000.00		
2015	8323	10		01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	710,000.00	0.00	710,000.00	710,000.00	Litro	36,000
2015	8323	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00		
2015	8323	10	291		Herramientas menores	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2015	8323	10		01	Herramientas menores	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Lote	1
2015	8323	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00		
2015	8323	10		01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	Pieza	2
2015	8323	10			SERVICIOS GENERALES	8,232,118.50	6,000,000.00	14,232,118.50	650,000.00	0.00	650,000.00	14,882,118.50		
2015	8323	10			Servicios básicos	3,932,118.50	3,500,000.00	7,432,118.50	200,000.00	0.00	200,000.00	7,632,118.50		
2015	8323	10	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,732,118.50	3,500,000.00	7,232,118.50	200,000.00	0.00	200,000.00	7,432,118.50		
2015	8323	10		01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,732,118.50	3,500,000.00	7,232,118.50	200,000.00	0.00	200,000.00	7,432,118.50	Servicio	25
2015	8323	10	319		Servicios integrales y otros servicios	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8323	10		01	Servicios integrales de telecomunicación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	30
2015	8323	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,300,000.00	2,500,000.00	6,800,000.00	0.00	0.00	0.00	6,800,000.00		
2015	8323	10	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8323	10		01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	5
2015	8323	10	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8323	10		01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	2
2015	8323	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2015	8323	10		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Servicio	2
2015	8323	10			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8323	10	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8323	10		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	25
2015	8323	10	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8323	10		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	30

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,900,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,900,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	4,900,000.00		
2015	8323	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2015	8323	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2015	8323	11	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
2015	8323	11		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Persona	13
2015	8323	11			SERVICIOS GENERALES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00		
2015	8323	11			Servicios básicos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8323	11	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
				02	Cableado estructurado	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	3
2015	8323	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2015	8323	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
				05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
2015	8323	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8323	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
				07	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.

- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$27,450,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$13,150,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$40,600,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	NÚM. DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8323	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	27,450,000.00	0.00	27,450,000.00	13,150,000.00	0.00	13,150,000.00	40,600,000.00		
2015	8323	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	13,150,000.00	0.00	13,150,000.00	13,150,000.00		
2015	8323	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	13,150,000.00	0.00	13,150,000.00	13,150,000.00		
2015	8323	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	13,150,000.00	0.00	13,150,000.00	13,150,000.00		
2015	8323	12		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	13,150,000.00	0.00	13,150,000.00	13,150,000.00	Persona	98
2015	8323	12			SERVICIOS GENERALES	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00		
2015	8323	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2015	8323	12	334		Servicios de capacitación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2015	8323	12		01	Cursos de capacitación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	3
2015	8323	12			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
2015	8323	12	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
				02	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	1
				03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Servicio	1
2015	8323	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,150,000.00	0.00	20,150,000.00	0.00	0.00	0.00	20,150,000.00		
2015	8323	12			Mobiliario y Equipo de Administración	11,950,000.00	0.00	11,950,000.00	0.00	0.00	0.00	11,950,000.00		
2015	8323	12	511		Muebles de oficina y estantería	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00		
				01	Escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	15
				02	Silla	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	50
				03	Archivero	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	15
				08	Mueble para Computadora	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	15
2015	8323	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00		
				02	Computadora de escritorio	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	Pieza	30
				05	Diadema	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	20
				09	Servidor de Almacenamiento	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	Pieza	3
				10	Servidor de cómputo	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Pieza	5
				11	Teléfono	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	20
				13	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	6
2015	8323	12			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2015	8323	12	521		Equipos y aparatos audiovisuales	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
				03	Pantalla DLP o Led para visualización en videowall	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Equipo/ Pieza	10
2015	8323	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00		
2015	8323	12	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
				01	Aire acondicionado	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	4
2015	8323	12	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
				01	Sistema de grabación de voz	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	1
				09	Sistema de reconocimiento de placas (cámaras ALPR)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	2
2015	8323	12			Activos Intangibles	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
2015	8323	12	597		Licencias informáticas e intelectuales	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
				01	Licencias	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Licencia	3
2015	8323	12			INVERSIÓN PÚBLICA	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
2015	8323	12			Obra pública en bienes propios	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
2015	8323	12	622		Edificación no habitacional	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	Obra	2
					Tipo: Subcentro Nombre: Subcentro C4 de Chetumal Domicilio: Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Meta: Adecuación de un área de 40m2 los cuales serán destinados a ampliar el área de operación y despacho y supervisión (incluye piso falso, cableado eléctrico, iluminación, ductos de aire acondicionado, cancelería y obra civil.) Etapa: Única	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Subcentro Nombre: Subcentro C4 de Cancún Domicilio: Meta: Adecuación de un área de 60m2 los cuales serán destinados a ampliar el área de operación y despacho y vigilancia (incluye piso falso, cableado eléctrico, iluminación, ductos de aire acondicionado, cancelería y obra civil.) Etapa: Única	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,500,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,000,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Registro Público Vehicular 2015					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Ampliar la cobertura para la emisión y pegado de constancias del REPUVE, así como blindar las salidas y entradas en el Estado por medio de la instalación de arcos de lectura.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar y/o puesta en marcha de un centro de verificación. 2. Instalación y puesta en marcha de dos arcos, adicionales. 3. Colocar 40,000 constancias de inscripción. 4. Realizar capacitaciones al menos dos veces al año. 					

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials below the table.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8323	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	6,000,000.00		
2015	8323	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8323	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8323	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	4
2015	8323	13	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	50
2015	8323	13			SERVICIOS GENERALES	100,000.00	0.00	100,000.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	2,350,000.00		
2015	8323	13			Servicios básicos	100,000.00	0.00	100,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	350,000.00		
2015	8323	13	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	12
2015	8323	13	319		Servicios integrales y otros servicios	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
				01	Servicios integrales de telecomunicación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	12
2015	8323	13			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8323	13	322		Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	12
2015	8323	13			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8323	13	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	5
2015	8323	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8323	13	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	1
2015	8323	13	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Servicio	1
2015	8323	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00		
2015	8323	13			Mobiliario y Equipo de Administración	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00		
2015	8323	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00		
				02	Computadora de escritorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	3
				09	Lector de código de barras	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	3
				11	Lectora/grabadora	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	5
2015	8323	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
2015	8323	13	523		Cámaras fotográficas y de video	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
				01	Cámara	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	3
2015	8323	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2015	8323	13	585		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
				01	Antena lectura RFID direccional	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.

4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,800,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,000,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, materiales, insumos y servicios asociados, lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO". Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8323	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	6,000,000.00		
2015	8323	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00		
2015	8323	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00		
2015	8323	15	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00		
				01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00	Persona	13
2015	8323	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8323	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8323	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Pieza	627
2015	8323	15	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Lote	43
2015	8323	15			SERVICIOS GENERALES	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	800,000.00	0.00	800,000.00	2,000,000.00		
2015	8323	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
2015	8323	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
				01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio	1
2015	8323	15			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2015	8323	15	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	48
2015	8323	15	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	Traslado	200
2015	8323	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8323	15			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8323	15	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE.
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Concluir con la construcción del Laboratorio de Genética Forense, lograr su implementación de la base de datos para perfiles genéticos, así como actualización de tecnología de punta que permita realizar un trabajo más eficiente y eficaz, que fortalezca la actualización de la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos y del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública; de esta manera, se contribuye con la investigación atendiendo la normatividad aplicable y el programa con prioridad Nacional	
METAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Concluir la construcción del Laboratorio de Genética Forense de Othón P. Blanco, considerando 153m2 adicionales.2. Considerar la ampliación de instalaciones y acabados al menos de 352m2 para la “2ª- etapa para que el desarrollo laboral y funcionalidad del laboratorio de genética forense humana concluyendo en el ejercicio fiscal 2015.3. Instalar inmobiliario fijo para el equipamiento completo del Laboratorio de Genética Forense Humana.4. Implementar la base de datos de perfiles genéticos en la zona sur del estado de Quintana roo con la tecnología de CODIS.5. Continuar con la adquisición de los reactivos y suministros necesarios y compatibles con el equipamiento para los estudios de investigación del laboratorio de genética forense humana.	

II. Consideraciones Generales.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obligan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL		FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
APORTACIÓN FEDERAL		\$24,225,172.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$10,574,828.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$34,800,000.00							
PROYECTO DE INVERSIÓN															
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.															
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN															
Equipar al personal y las instalaciones para fortalecer la operatividad de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.															
METAS															
<ol style="list-style-type: none"> Dotar con vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiacas, a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía. Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos. Fortalecer al personal con equipos de cómputo y de tecnologías de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia. 															
Año	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8323	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	24,225,172.00	0.00	24,225,172.00	10,574,828.00	0.00	10,574,828.00	34,800,000.00			
2015	8323	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	15,894,922.37	0.00	15,894,922.37	10,574,828.00	0.00	10,574,828.00	26,469,750.37			
2015	8323	17			Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00	2,275,885.12	0.00	2,275,885.12	2,275,885.12			
2015	8323	17	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	2,275,885.12	0.00	2,275,885.12	2,275,885.12			
				01	Productos alimenticios (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	2,275,885.12	0.00	2,275,885.12	2,275,885.12	Lote	23	1,091
2015	8323	17			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00			
2015	8323	17	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Pieza		100
2015	8323	17	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00			
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Pieza		20
2015	8323	17			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	5,298,942.88	0.00	5,298,942.88	5,298,942.88			
2015	8323	17	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	5,298,942.88	0.00	5,298,942.88	5,298,942.88			
				01	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	5,298,942.88	0.00	5,298,942.88	5,298,942.88	Litro		407,498

FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

4

✓

M

J

Y

P


ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS


POR "EL SECRETARIADO"



C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA


POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



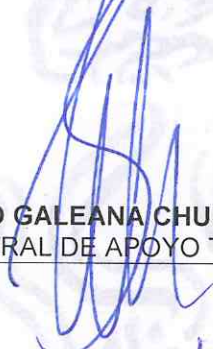



**C. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN
MENDICUTI LORIA**
SECRETARIO DE GOBIERNO DE ESTADO DE
QUINTANA ROO


C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN


C. ÁNGEL FRANCISCO TORRES FRITZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

f *ms*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

M